

FAMILIA Y COMUNIDAD: PERSPECTIVAS SOBRE CATALUÑA Y EUROPA

James Casey

La familia como tema de estudio debe mucho a los trastornos de las revoluciones paralelas, francesa e industrial, que marcaron el derrumbe del antiguo régimen. La investigación pionera de Frédéric Le Play (1806-1882), como explica el mismo autor, venía sugerida por la inestabilidad de la sociedad del ochocientos que le llevó a examinar sus cimientos en el hogar. Los cambios jurídicos (sustitución del heredero único por el igualitarismo de las herencias), tanto como las posibilidades de casarse temprano abiertas por la economía industrial, parecían reforzar el individualismo liberal, a expensas de la solidaridad familiar característica del antiguo régimen¹. Como sugería Beccaria en su gran obra de reforma penal (1764), una sociedad podía estar compuesta por 20.000 familias o 100.000 individuos: «*Se l'associazione è fatta per famiglie, vi saranno ventimila uomini e ottantamila schiavi; se l'associazione è di uomini, vi saranno centomila cittadini...*»². La sociedad liberal optó por la primera. Lo interesante de la obra de Le Play era el asociar un cambio de estructuras económicas y políticas —el advenimiento de la sociedad liberal— con una modificación de la familia, institución menos visible.

En España se producía un planteamiento parecido del tema, asociado con la obra de Joaquín Costa (1846-1911). A Costa, como jurista, le interesaban las tentativas que proponían los liberales para reformar del código civil, introduciendo una mayor igualdad entre los hijos, coartando la libertad de testar del padre, a fin de prevenir la formación de latifundios y asentar mejor la democracia. Camino equivocado para llegar al fin pretendido, afirmó en un congreso de juristas en 1882. Para protegerse contra un estado corrompido —contra la «lepra del caciquismo»— había que fortalecer a la familia, no al individuo como tal. «Hay en todo país dos clases de familias, las unas pasajeras, movedizas, inestables, sin historia, sin tradiciones... Las otras son las familias matrices, casas patriarcales, apellidos que tienen genealogía conocida, que han vivido siglos dentro de unas mismas paredes». No había más que mirar el contraste entre Castilla, donde imperaba el sistema de las legítimas, que garantizaba a cada hijo una cuota substancial del patrimonio, y Aragón, donde la integridad de la casa, en todos los sentidos, se mantenía de generación a generación, gracias al heredero único. Los segundones lo prefieren así: «Saben que pueden contar con la protección de la casa paterna, pero que esta protección no les garantiza el porvenir, y lo fían todo a su trabajo. Así se forman esos caracteres inflexibles, severos, íntegros, previsores y laboriosos, y esos hábitos de *self government* individual que explican la admirable historia política de Aragón.»³

1. LE PLAY, Frédéric, *La Réforme Sociale en France*, 2 vols. (París 1864).

2. Citado en BARBAGLIO, Marzio, *Sotto lo Stesso Tetto: Mutamenti delle familia in Italia dal XV al XX secolo* (Bologna, Il Mulino 1984), p. 396.

3. COSTA, Joaquín, «La libertad de testar y las legítimas», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 60 (1882), p. 422-50.

Instituciones parecidas en Cataluña daban pie, sobre la misma época, a la doctrina del «pairalisme», o sea, que una democracia genuina de base se apoyaba en aquellas casas «matrices» a las cuales se refería Costa. Así el jurista Josep I'aus i Condomines afirmaba: «*La llibertat civil i el pairalisme són dos principis fonamentals del dret català, els dos eixos entorn dels quals giren les nostres institucions*»; la segunda, la base secreta de la primera. Como lo explicaba Joaquim de Camps i Arboix, «la casa pairal no és una noció abstracta o parcial, composta de simples béns físics, sinó un conjunt coherent de drets actius i passius». ⁴ Estos derechos consistían en la ayuda mútua entre familiares, ya que las obligaciones del heredero se extendían no sólo a sus hermanos y hermanas, sino también a los criados de la casa, que podían establecerse en la cercanía como masovers o aparceros. Así, para Camps i Arboix, la prosperidad del campo catalán, con su red densa de pequeños o medianos labradores, trabajando con esmero una tierra que era más o menos suya, era asociada, al menos en parte, con la estructura de la familia.

Se sabe lo que pensaba Vicens i Vives de esta ideología: «*El pairalisme fou un sistema decadent de relacions agràries mitjançant el qual el propietari intentà de substituir les seves obligacions envers el pagès, convertit ja en masover o parcer, per la pràctica d'una certa bondat personal i condescendència social*». Si miramos la historia de la agitación campesina en la Cataluña de la primera mitad de este siglo, no podemos dejar de pensar que había mucho, efectivamente, de obcecación en la visión de la jerarquía rural avanzada por juristas y políticos de la clase media. Sin embargo, el mismo Vicens está de acuerdo con que «*l'element bàsic, indiscutible de la societat històrica catalana no és l'home, és la casa... Casa i família, mas i terra, vet ací el poderós enreixat de la subestructura social catalana*». ⁵ Pero, ¿hasta qué punto la historia de la familia puede arrojar luz sobre la evolución más general de la sociedad? Entre la casa refugio de «rufianes», de que nos habla Gilabert en 1616, y la casa sembrero de masovers laboriosos que iba a caracterizar el futuro media, sin duda, una transformación de la familia que sería interesante explorar ⁶. En Europa, por las mismas fechas, presenciemos la transición de la sociedad revoltosa del primer Barroco a la más estable de la Edad Clásica tras 1650, que algunos historiadores empiezan a relacionar con el fortalecimiento de la jerarquía social –difusión de vínculos entre la aristocracia y de un patriarcalismo entre las familias en general– ⁷.

Explorando el contexto social de los disturbios rurales en la Cataluña del seiscientos, Eva Serra nos muestra la estructura de autoridad en los pueblos. A pesar de la Sentencia de Guadalupe, el señor feudal sigue teniendo mucha mano con sus vasallos, pero la evolución más dinámica es, sin duda, la formación de una élite campesina, prosiguiendo, como sus antepasados, la incorporación de tierras abandonadas o vendidas por sus vecinos mas débiles, aprovechando la coyuntura de alza de la población y producción que caracteriza la segunda mitad del siglo. Paralelo a esta evolución existe otro proceso de «establecimiento» de proletarios –a veces los fadristerns de los amos de masos – en parcelas de tierra pertenecientes a sus hermanos mayores o en los yermos artigados por primera vez. Así, en los albores del siglo XVIII, comienza a perfilarse una élite rural, cuyo control de sus dependientes, los «masovers» y «rabassaires», echa la base del desarrollo económico y de la estabilidad del campo ⁸.

¿Cómo funcionaba, entonces, el sistema de transmisión de los patrimonios? La estrategia de las familias acomodadas, como explica Llorenç Ferrer, para los siglos XVIII y XIX,

4. CAMPS I ARBOIX, Joaquim de, *La Masia Catalana* (1959, 2a ed. Barcelona, Aedos 1969), pp. 196-8. Cfr. TERRADAS, Ignasi, *El Món Històric de les Masies* (Barcelona, Curial 1984).

5. VICENS I VIVES, Jaume, *Notícia de Catalunya* (1954, 3a ed. Barcelona, Ediciones Destino 1962), p. 32.

6. REGLÀ, Joan, *Els Virreis de Catalunya* (Barcelona, Editorial Vicens-Vives 1961), p. 20.

7. Por ejemplo, las obras de EVANS, R.J.W., *The Making of the Habsburg Monarchy 1550/1700* (Oxford, Clarendon Press 1979), y de REBEL, Hermann, *Peasant Classes: The Bureaucratization of Property and Family Relations under Early Habsburg Absolutism 1511-1636* (Princeton University Press 1983).

8. SERRA, Eva, *Pagesos i Senyors en la Catalunya del Segle XVII: Baronia de Sentmenat 1590-1729* (Barcelona, Critica 1988), p. 349-50.

consistía en «conservar» –conservar el máximo de tierra y haberes para la próxima generación a través de la institución del *hereu*, el heredero único–. Éste vería retrasarse su edad el matrimonio (31,3 años los varones; 26,4 sus mujeres en la Cataluña central según datos de 1803-7), mientras que sus hermanos podían no casarse nunca (el 17,2 por ciento de los hombres y el 12,2 por ciento de las féminas según la misma fuente morían solteros).⁹ A las hijas se les buscaba marido, pero al coste de un cierto descenso social, ya que no todas podían recibir la dote que había aportado su propia madre a la casa de su padre. El heredero, mientras tanto, se casaba con su equivalente a ser posible con una –*pubilla*–, ya que aproximadamente un quinto de las familias sólo podría legar el *mas* a las hijas: «algunas casas acumularon gran cantidad de tierras por vía de estas bodas». Los *cabalers* tendrían que contentarse, por su parte, con la soltería, la emigración o el matrimonio con una mujer de clase inferior. Ferrer nos recuerda que esta estrategia era característica del campesinado acomodado, y que el esquema sería otro en el caso de los pobres, y también de la burguesía comercial, los cuales buscaban más bien el «aumento» que la «conservación» de recursos, asociando a los hermanos menores o yernos con el heredero en una empresa común, cuyos beneficios se repartirían con mayor igualdad entre todos.¹⁰

Es evidente que habrá que matizar mucho según las clases y las épocas. Si bien Antoni Simon Tarrés encuentra un cierto retraso en la edad que contraen matrimonio los varones en la Cataluña del seiscientos (26 a 27 años), no lo nota tanto respecto a las mujeres (22 años), según las muestras que analiza, referidas a la población en general. En el primer censo del antiguo régimen del cual se fían los demógrafos, el de 1787, Cataluña se caracteriza por la precocidad de sus matrimonios, comparada con el resto del territorio peninsular que se comprende por las oportunidades abiertas a la población en general por el fuerte desarrollo económico de esta región.¹¹ Las estadísticas de los demógrafos, en efecto, suscitan muchas dudas, si queremos compaginarlas con la sociología de la familia. Celibato extenso, retraso del matrimonio, casas compartidas por más de una familia –indicios posibles de cierta pobreza de recursos y de estrategias de conservación del patrimonio– parecen combinarse con la división de las herencias en Galicia o Asturias, así como con el heredero único del País Vasco o Cataluña.¹²

La multiplicidad de factores que hay que tener en cuenta resalta más, sin duda, si nos aprovechamos de la rica serie de crónicas familiares que tanto abundan en Cataluña. Centremos nuestra atención en la de Sebastià Casanovas i Canut (1710-c.1767), heredero de un *mas* en Palau-saverdera (Figueras), cuya memoria parece ilustrar las condiciones de descenso social, y la de Miquel Heras de Puig, nacido en 1812 en el seno de una familia acomodada de Adrià (Girona), que, de labradores en el siglo XVIII, lograron elevarse a la categoría de rentistas y burgueses.¹³ Lo que llama la atención en estas obras es la complejidad

9. FERRER ALÓS, Llorenç, «Familia y grupos sociales en Cataluña en los siglos XVIII y XIX», en F. Chacón JIMÉNEZ (coord.), *Familia, Grupos Sociales y Mujer en España, Siglos XV-XIX* (Murcia, Publicación de la Universidad 1991), p.119-35. Sobre la familia medieval, se puede consultar, entre otros, a FERNÁNDEZ i TRABAL, Josep, *Una Familia Catalana Medieval: Els Bell-lloc de Girona 1267-1533* (Girona, Ajuntament de Girona/ Publicacions de l'Abadia de Montserrat 1995), y para la época moderna el trabajo reciente de FARGAS PEÑARROCHA, María Adela, *Familia i Poder a Catalunya 1516-1626: les estratègies de consolidació de la classe dirigent* (Barcelona, Fundació Noguera 1997).

10. FERRER ALÓS, Llorenç, «L'ús de la família en la Catalunya moderna», *Revista d'Emologia de Catalunya*, 8 (1996), p. 26-33. Cfr. FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El Rostro Familiar de la Metròpoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700-1812* (Madrid, Siglo XX 1997).

11. SIMON TARRÉS, Antoni, «La familia catalana en el antiguo régimen», in Varios Autores, *La Familia en la España Moderna, Siglos XV-XIX* (Barcelona, Crítica 1987), p. 65-93.

12. Ver, entre otros, S. REHER, David, *Perspectives on the Family in Spain, Past and Present* (Oxford, Clarendon Press 1997), y ROWLAND, Robert, e MOLL BLANES, Isabel, (coord.), *La Demografía y la Historia de la Familia* (Murcia, Publicación de la Universidad 1997).

13. CASANOVAS i CANUT, Sebastià, *Memòries d'un Pages del Segle XVIII*, ed. por Geli, Jordi y Anglada, Maria Àngels, (Barcelona, Curial 1978); HERAS de PUIG, Miquel, *Biografia o explicació del arbre genealògic de la descendència de Casa Heras de Adri desde lo any 1350 hasta 1850* (Girona 1857). Debo la consulta de esta última obra a la amabilidad de mi colega, Morley Cooper. Una idea de la riqueza de la tradición catalana de memorias se formará a través de las publicaciones de SIMON TARRÉS, Antoni, *Cavallers i Ciutadans a la Catalunya del Cinc-Cents* (Barcelona, Curial 1991), y –en colaboración con VIIA, Pep – *Cròniques del Rosselló, Segle XVII* (Barcelona, Curial 1998).

de la vida campesina, siendo el patrimonio algo más que la casa y sus tierras, por estar integrado en una red de obligaciones –pago de dotes, de deudas, de impuestos, del precio de tierras o de arrendamientos– cuyo impacto depende mucho de la habilidad o de la suerte del individuo. «*Volen-me manar jo la eretat*», nos cuenta Sebastia Casanovas, «*prangué (sic) un censal de 80 lliures... per comprar vestiar per llaurar*»; pero la cosecha no justificó el gasto, y el campo tuvo que ser vendido hacia 1752. Hizo el cálculo que, a veces, podía ser más provechoso para él ofrecerse como jornalero que cultivar su propio *mas*, visto el cargo de hipotecas y atrasos de impuestos que llevaba. Calculó que sembrando trigo en unas cuatro hectáreas y media que le pertenecían en 1751, la cosecha en estas tierras poco fértiles no le permitía resarcirse del gasto: «*10 segar sols me costà 10 lliures 10 sous ab diners, sens lo gasto dels segadors que alomenos ve a ser altra tant, ab què de aquí agé de viurer tot lo any ab tota la familia, pagar lo catastro y sensos, calsar y vestir, perque llavors no posquia anar a guanyar ningun jornal com abia de llaurar per lo any vinent*». ¹⁴

Los campesinos de la época moderna se veían ligados, por lo tanto, con toda una economía urbana, que debemos tener en cuenta si queremos comprender la política de conservación del patrimonio. Al mismo tiempo, se trata de una economía campesina en el sentido empleado por los sociólogos –es decir, un mundo sólo parcialmente integrado en las corrientes del comercio y del dinero. Casanovas muestra toda la dificultad que había en vender tierra. La resistencia del propietario –«*som areus gravats*» (es decir, sólo poseedores en vida, con el encargo de transmitir la heredad a la generación futura)– se combinaba con una cierta repugnancia en la comunidad local para pujar en las subastas de campos de otra familia, sobre todo si éstos venían cargados con la obligación de pago de legítimas o devolución de dotes. Los préstamos se transforman a menudo, por lo tanto, en obligaciones casi hereditarias –toda una red de solidaridad o de dependencia de la buena voluntad del otro que, por poco, se convertía en clientelismo–. La investigación oficial de 1728 en la administración del catastro en Palau-saverdera, tanto como los comentarios de Casanovas sobre el reclutamiento de soldados para el rey, nos deja apreciar la necesidad de tener «amigos» y protectores si la casa quería evitar desastres.

La conservación del patrimonio, por lo tanto, podía acomodarse con la multiplicación de los casamientos, para procurarse aliados, aun a costo de cierto sacrificio de dotes y legítimas. Era un equilibrio delicado que, por no lograrlo, acabó por hundir a la familia Casanovas. Tal como explica el autor, las dificultades comenzaron a raíz de la muerte del abuelo en 1702. La viuda de éste, Felipa, «*no volia dar lo govern a los fills, ni los fills volian obair la mara, ni los germans ells ab ells no se volian dar la magoria uns a altrás*». Vista la incapacidad del hijo mayor, Joan, cuyos bienes fueron secuestrados por haber apoyado la causa austracista contra Felipe V, se entiende la preocupación de los demás miembros de la familia. En cualquier caso, los sucesivos «robos» y ejecuciones puestas por la viuda y los segundones en busca de sus legítimas, siguieron aquejando a Sebastia, mucho tiempo después de haber abandonado su padre Joan la explotación en sus manos. Sebastia presencia la lenta desintegración de una casa «*otrora tant potentia y rica*» ¹⁵.

El ejemplo de Casanovas suscita varias preguntas que serían interesantes de explorar más detenidamente. En primer lugar, nos llama la atención el siempre difícil equilibrio entre los intereses de la casa y de la parentela. A pesar de sus luchas con tíos y primos, Sebastia se mostró muy cuidadoso en nombrarlos a todos, «*perquè mos descendents sàpian aont tenen parents*». Criado por su abuelo materno durante el exilio de sus padres, Sebastia recurrió más de una vez al apoyo de tíos y cuñados, para buscar empleo o sacar fianzas en un contrato, por ejemplo. El pago de legítimas y dotes era una desventaja, pero podía ser compensado con el ganar aliados: –toda aquella red de artesanos y *masovers* y hasta algún procurador, que entretejía la fortuna de los Casanovas con la comunidad rural en torno a Figueres, modificando los contornos de la jerarquía de clases.

14. CASANOVAS, *Memòries*, p. 102.

15. *Ibid.*, p. 43.

Si la Casanovas era una familia que bajaba de categoría era, sin duda, por no haber sabido reconciliar las reclamaciones de los parientes –*fadrísters* e hijas casadas– con los intereses de la casa. Está claro que los conflictos internos acabaron por mermar la reputación de la familia, y sin buen nombre, un heredero encontraría mayor dificultad en satisfacer a acreedores y arrendadores, a cuñados y a consuegros, a todo un conjunto de obligaciones que eran como escollos para los débiles y rampas de proyección para los afortunados. Al contrario de los Casanovas, los Heras de Puig se caracterizaron por la consolidación paulatina de su patrimonio. Establecidos en su *mas* de Adrià desde 1350, empezaron a hacer compras importantes de tierra a partir del siglo XVI. Parecen haber aprovechado sobre todo los trastornos de la Guerra de Sucesión (que contribuyó a arruinar a los Casanovas), adquiriendo más de 300 *vessanas* (unas 60 hectáreas) entre 1715 y 1737. En la generación siguiente, establecieron dos beneficios eclesiásticos, uno en Adrià y otro en Girona, «*deixant lo dret de patronat del primer a sos hereus y successors, ab obligacio de presentarlo a un prebere o clergue de la família de Casa Heras*»¹⁶. Desde entonces, la familia ingresaba en las filas de la «ciudadanía», educando a uno o más hijos para el sacerdocio o las profesiones, y casando a una de sus hijas en 1754 con «*lo magnífich Joan Faràs, ciutadà honrat de Barcelona*». El padre de nuestro autor, al heredar el *mas* en 1813 –algo menoscabado por las guerras napoleónicas– empezó a abandonar el cultivo directo de sus tierras, colocando a *masovers*, «*a motiu de no voler menar la heretat*».

Acerquémonos a la estrategia de esta familia para asegurar lo que se llama su «reproducción social», es decir, el mantenimiento del rango del padre por parte de los hijos al sucederle. La reproducción biológica –el factor demográfico– no parecía jugar en su favor; al contrario. Hablando de Pons II (nuestra fuente siempre designa a los herederos así, como si fueran miembros de una dinastía real), que regía la casa entre 1737 y 1774 y que estableció los patronatos eclesiásticos de que hablamos arriba, nuestro autor afirmó: «*si no pogué millorar o augmentar tant lo patrimoni com son pare, fou tal vegada per reuir (sic) un verdader empeny en donar carrera a sos fills y néts, y col·locar decentment a las suas fillas*»¹⁷. Tenía once hijos a colocar, comparado con doce su padre y otros doce su propio heredero. Se practicaba, claro, una cierta restricción de los matrimonios. De Francesc Heras (1696-1741), nos cuenta la memoria: «*Està, al igual que varios altres de la sua clase de fills segons, continuà després empleant tota sa vida en casa dels mencionats sos pares, treballant a utilitat de la sua casa*»; esta última frase, recurre como un refrán a través del libro.¹⁸ El tío de Francesc, Vicens Heras (1661-1719), había podido ahorrar algún pequeño capital que legó al *hereu*, su sobrino, «*per millor col·locar en matrimoni a las suas fillas*».

Pero todo dependía de lo que el sociólogo francés Pierre Bourdieu llama el *habitus*, la cultura de aceptación de la desigualdad.¹⁹ Si faltaba esto, como para los Casanovas, la defensa del patrimonio en los tribunales podía ser costoso, como lo experimentó el heredero de Casa Heras en 1696, Jaume III, cuando su tío Francesc le reclamó la dote de su madre y la partición de la herencia paterna. Para comprender el pleito tenemos que remontar hasta 1636 cuando el abuelo de Jaume, Pons I, ya viudo, volvió a casar con la madre de Francesc, quien, por lo tanto, reclamó por entero el dote de ésta como cosa suya. Para explicar la desavenencia entre tío y sobrino, nuestra fuente hubo de imaginar un cierto grado de desesperación, motivada por la pobreza del primero.

Es, sin duda, significativo que Francesc, nacido en 1638, aguardó hasta la muerte de su hermanastro, el heredero, ocurrida en 1679, antes de poner pleito, en 1696, al nuevo heredero, con quien sus relaciones personales serían más distantes. La integridad del patrimonio, por

16. HERAS, *Bibliografia*, p. 47

17. *Ibid.*

18. *Ibid.*, p. 96.

19. BOURDIEU, Pierre, «Marriage Strategies as Strategies of Social Reproduction», en FORSTER, R., RANUM, O., (eds.), *Family and Society: Selections from the Annales* (Baltimore, Johns Hopkins 1976), p. 117-14.

lo tanto, parece depender mucho del buen genio de cada heredero, así como de la buena voluntad de sus hermanos y hermanastros y otros parientes. Vista la frecuencia de padrastros y hermanastros en las casas de antaño, habrá que estudiar los medios culturales –religiosos u otros– para imponer el respeto y la cohesión.

Con las hijas no se trataba de regatear: la obligación moral era la de casarlas a todas, y lo antes posible. Sintiendo la necesidad de explicar el retraso en el matrimonio de su tía Rosa (27 años al casarse en 1805), nuestro cronista nos dice que al morir su madre tenía 20 años, «y de consiguiente ella tingué de ocupar su puesto, vull dir de encarregar-se lo ofici de mestressa». O en el caso de Margarida, hija de Pons II que esperó hasta los 24 años (1744), nos informa que tenía dos tías de casi la misma edad que ella, hijas del segundo matrimonio de su abuelo: «es regular tingué de aguardar que estas deixassen puesto vacant per efectuar son matrimoni»²⁰. Hubo matrimonios muy jóvenes –16 años o menos– pero lo normal parece haber sido casarse a los 20 años. ¿Cómo hacía el padre o el heredero para satisfacer las dotes? Si bien Joan IV recibió unas 50 libras barcelonesas, en dote con su mujer en 1569, tuvo que pagar a sus hijos, «per dots y llegendimas», 912 libras. El heredero, Jaume I, recibió 210 libras y pagó unas 860 a hijos, hijas y hermanos. Pons II (1699-1774), quien fundó las capellanías, tuvo que pagar a cada hija unas mil libras cuando él no había recibido más de 700. Tenía cuatro hijas, cuyas edades al matrimonio se escalonaban entre los 16 años Ana (la que casó con el ciudatà honrat de Barcelona en 1754) y Margarida (la mayor, la que tuvo que esperar hasta que sus tías se casasen y que tenía 27 años en 1744. Un mundo complejo, por lo tanto, donde se multiplicaban los casamientos, aun a costo del patrimonio de la casa. Es verdad que estas dotes y legítimas eran promesas, que podían tardar varios años en liquidarse –Joan Faràs, ciudatà honrat de Barcelona, tuvo que esperar desde 1754 hasta 1763 antes de cobrar las 1.100 libras de su dote.

Al reparar la literatura sobre la familia campesina en Cataluña en la época moderna, se plantean varias cuestiones: la naturaleza de la economía campesina; el factor demográfico; los medios de conservación del patrimonio; el posible control de los matrimonios de los segundones. Son múltiples preguntas, que en el resto de esta comunicación intentaremos relacionar con las investigaciones que se están llevando a cabo sobre el tema de la familia en otras áreas europeas. En primer lugar, podemos señalar la importancia de situar la casa campesina en el contexto de una economía más móvil y dinámica de lo que a veces pensamos. La teoría del gran economista ruso A.V. Chayanov (1888-1939) intentaba explicar la economía campesina en función del suministro de mano de obra, gobernado en gran parte, por factores demográficos, más que por el impacto del mercado. En vez de buscar una mayor productividad, adaptando sus cultivos a la demanda de la sociedad en general, la casa incrementaba su producción según la disponibilidad de su mano de obra y la necesidad de alimentar a sus propios miembros.²¹ El modelo tiene su encanto, ofreciendo la posibilidad de enlazar la evolución demográfica con ciertas formas de atraso agrario. La lógica de esta especie de «economía feudal» –aumento de la producción a pesar del estancamiento o desplome de la economía en general– la expone muy bien Witold Kula en su análisis de la crisis del siglo XVII en Polonia. La relación entre mano de obra y tamaño de la heredad campesina parece impuesta allí por la estructura del señorío. Así, las autoridades del estado feudal de Rós, decretaron en 1804 que las viudas tenían que volver a casarse dentro del año de la muerte de su esposo si deseaban quedarse con sus tierras, a menos de tener un hijo o hija en edad de tomar el relevo. La necesidad de mano de obra barata, en cualquier caso, para atender a la vez a la labranza de sus propias tierras y a las del señor aconsejaba al vasallo tener muchos hijos o yernos, y quedarse con ellos en casa tras su matrimonio. Aquí la riqueza principal del campesino parece ser la familia.²²

20. HERAS, *Biografía*, p. 107-108 y 137.

21. CHAYANOV, A.V., *The Theory of Peasant Economy*, ed. por D. Thorner y otros (Homewood, Illinois, American Economic Association 1966), p. 8.

22. KULA, Witold, «The Seigneurie and the Peasant Family in Poland», in Forster y Ranum, *Family and Society*, p. 192-203.

En la misma Rusia, los estudios de Peter Czap sobre dos señoríos de la provincia de Riazan entre 1782 y 1850 muestran los efectos demográficos de esta economía doméstica: el 95 por ciento de las hijas y el 85 por ciento de los varones estaban casados antes de los 21 años, mientras que entre el 65 y el 78 por ciento de las casas agrupaban a dos o más familias, trabajando y viviendo en conjunto. Para ajustar el ciclo demográfico, se mandaba fuera a muchos adolescentes para criarse en casas que podían utilizar su mano de obra.²³ Tras las cifras, se adivina toda una civilización agraria, nacida sin duda en condiciones de abundancia de tierra y de fuerte intervención señorial, pero la cual, a su vez, debió de crear su propio *habitus* –para volver a emplear el término de Bourdieu–, su cultura particular de solidaridad familiar. Para Le Play, la familia rusa o polaca no podía ofrecer ningún modelo al oeste, más urbanizado y con mayor tradición de movilidad individual.

Sin embargo, el estudio de John Shaffer sobre el Nivernais, en la Francia central, vuelve a plantear un esquema algo parecido al de Chayanov y Kula. El duro legado de la servidumbre había fomentado aquí –como en la Cataluña de los remensas– la coresidencia de los familiares, ya que los hijos, para heredar de sus padres, tenían que estar con ellos en la misma «comunidad doméstica» a la muerte de éstos. La evolución hacia una mayor libertad fue lenta; aún en 1789 el derecho del testador de legar su heredad a un pariente (si no tenía hijos) que no residiera con él podía ser controvertido. Sin embargo, la penetración del mercado y del dinero en el campo hizo su obra. Una crisis llegó en el siglo XVII, con el aumento masivo de la fiscalidad del estado, el desalojamiento de muchos campesinos pobres por sus acreedores, el auge de una burguesía rentista, y la transformación consiguiente de la estructura de la propiedad y del vasallaje en muchos pueblos. Los campesinos se quedaban con el uso de la tierra, pero ahora como *métayers* (masovers), vigilados por sus nuevos amos, los cuales buscaban siempre una adecuación entre la mano de obra disponible y el tamaño de la heredad.

Para Shaffer aquí radicaba el fenómeno de la «familia extensa» que caracteriza esta región hasta el siglo XIX. Se podía cultivar apenas la tercera parte de los campos cada año, dejando el resto en barbecho, un barbecho endurecía que la tierra y que requería mucha mano de obra durante la corta temporada disponible para su laboreo, entre el fin de la cosecha y las primeras lluvias del invierno. La disolución del vínculo entre trabajo intensivo y economía agraria en el Nivernais no se produjo hasta mediados del siglo XIX, cuando el enlace con el mercado por ferrocarril permitió dedicar más tierra a pastoreo, para abastecer de carne a París. Los barbechos, más dedicados a alfalfa y a forrajes para el ganado, se cultivaban con mayor esmero, y el suelo más fino podía ser labrado y sembrado con trigo en el otoño sin tanta inversión de mano de obra durante tan corta temporada.²⁴ La legislación revolucionaria, imponiendo la partición de las herencias, parece menos importante a largo término –ya que muchos padres e hijos podían concertarse para vivir juntos si la empresa lo exigía– que la transformación del sistema de trabajo en cuanto a conducir a la «disolución» de la familia extensa en esta región.

La economía feudal conducía a una explotación compartida de la tierra: las decisiones en cuanto a los cultivos las toman los campesinos, sujetos a la vigilancia de los señores, los cuales intervienen más para arreglar la economía doméstica de sus vasallos que para mejorar las técnicas de producción. Así, en Altopascio, el señorío de los Médici en Toscana estudiado por Frank Mc Ardle, la autoridad feudal se hacía sentir sobre todo en el ámbito del hogar –manteniendo el control del padre sobre los hijos díscolos, despidiendo a los ociosos, ajustando el ciclo demográfico de la familia (proporción relativa de ancianos, niños y adultos capaces de trabajar) al tamaño de la heredad.²⁵ Los *mezzadri* (aparceros) tenían poco más que

23. Artículos de Czap, P. y Plakans, A., in RANSEL, David L., (ed.), *The Family in Imperial Russia* (Urbana, University of Illinois Press, 1978)

24. SHAFFER, John W., *Family and Farm: Agrarian Change and Household Organization in the Loire Valley 1500-1900* (New York, SUNY Press 1982).

25. MCARDLE, Frank, *Altopascio: A Study in Tuscan Rural Society 1587-1784* (Cambridge University Press 1978).

ofrecer que sus brazos. Luego sus familias eran normalmente extensas, agrupando a los hijos y hermanos casados y a los padres de éstos bajo el mismo techo. La élite, los *livellari*, que tenían los medios para arrendar las tierras de los Medici durante tres o cuatro vidas, gozaban de mayor autonomía, limitando algo el matrimonio de sus hijos y despidiendo fuera a los segundones que querían casarse, normalmente con una porción de la herencia. La estrategia parece ser conservar el patrimonio en vez de multiplicar los productores. Por lo que hemos visto en Cataluña, se puede pensar que la mano de obra era un factor menor en la estructura del campo, al menos, desde la guerra de los remensas, algunas reclamaciones de los cuales giraban en torno de la libertad de transmitir tierra fuera de la comunidad doméstica y de casar libremente a sus hijas. Al examinar la evolución agraria de Cataluña en los siglos XVII y XVIII, habrá que tomar en cuenta el cambio en la utilización de la mano de obra, que pasa de la necesidad de tener gente armada para proteger la casa durante la época del bandolerismo, por ejemplo, a su establecimiento como *masovers* para cultivar las viñas.

En este equilibrio, evidentemente, desempeñaba un gran papel la demografía. Tradicionalmente se ha puesto mucha énfasis en la mortalidad del antiguo régimen - la peste, la guerra, el hambre-. Ahora se presta más atención al matrimonio, señalando la capacidad de adaptación de nuestros antepasados, a través del celibato, a la edad de casamiento, del control de la fertilidad, frente a las oportunidades y obstáculos que se presentaban a ellos. En Altopascio, la mala coyuntura a partir de la segunda mitad del siglo XVII parece explicar un retraso en la edad de matrimonio de las mujeres desde los 21,50 años hasta los 26,12 (segunda mitad del setecientos). Más al sur, en el reino de Nápoles y durante la misma época, el gran estudio de Gérard Delille nos muestra el ajuste del régimen demográfico a las condiciones económicas de cada región. En Campania -«zone «riche» et fertile du Royaume, la zone où les cultures arbustives sont développées, où la petite propriété paysanne est importante»- hay un campesinado muy arraigado a sus tierras, arreglando la sucesión para mantener a los hermanos unidos entre sí y estableciendo a las hijas con precaución, excluyéndolas de las tierras y retrasando sus matrimonios hasta los 22-25 años. Al contrario, en Puglia -región «à elevate extensif et à culture du blé», caracterizada por sus latifundios y sus jornaleros, como en la Andalucía Baja -se nota una mayor movilidad de la población: emigración de los braceros en busca de trabajo temporal, devolución de los pequeños lotes de tierra campesina a las hijas, las cuales se casan temprano (18-20 años en el siglo XVII, 20-22 en el XVIII) con otros trabajadores temporales que vienen de fuera del pueblo.²⁶

La reconstitución de la experiencia demográfica de nuestros antepasados sigue reservándonos muchas sorpresas. Así, por ejemplo, su enorme movilidad geográfica, señalada por David Reher para Cuenca, y explorada por Keith Wrightson y David Levine señalada, para Terling. Este pueblo - 70 vecinos en 1524/5, 122 en 1671 -se beneficiaba, de la cercanía de Londres, a unos 60 kilómetros de distancia. Apenas el cuarto de los varones y el tercio de las mujeres que se casaron en la parroquia en el siglo XVII habían nacido allí, y apenas la mitad de las parejas que dieron a bautizar algún hijo durante el mismo período quedaron allí hasta su muerte. La alta tasa de mortalidad no pudo frenar el aumento de una población que recibía tantos reclutas desde fuera.²⁷ Esta característica demográfica parece haber influido en la organización de la comunidad. Los lazos de parentesco parecen algo tenues, por ejemplo. Sin embargo, una élite se perfila en la primera mitad del siglo XVII, unida por su fervor religioso (puritanismo) y distanciado de la mayoría por un nivel de educación mayor. Estas buenas familias utilizaron los tribunales eclesiásticos y seculares para imponer un régimen moral - persecución del desorden, de la embriaguez, de las relaciones sexuales fuera del matrimonio- que tuvo su impacto sobre la familia. La nueva jerarquía social se creaba a base de la disciplina en el hogar, aliada con la acumulación de tierra en manos de los «devotos». Como

26. DELILLE, Gérard, *Famille et Propriété dans le Royaume de Naples, XVe-XIXe Siècle* (Rome-Paris, Ecole Française de Rome 1985).

27. WRIGHTSON, Keith y LEVINE, David, *Poverty and Piety in an English Village: Terling 1525-1700* (New York, Academic Press 1979), p. 79-81.

dicen Wrightson y Levine, el énfasis puesto en fortalecer a la familia, ¿no fue una respuesta al desafío de mayor movilidad de la población? Cuando se piensa en la enorme inmigración francesa en Cataluña en los siglos XVI y XVII, podemos preguntarnos cómo se integraba a esta masa en las comunidades receptoras: ¿cuál era la «disciplina» utilizada?

La desintegración del antiguo señorío y comunidad campesina en Terling, con la movilidad demográfica y la compraventa de tierras, habrá sido más rápida que en muchos otros lugares de Inglaterra o del continente. Sin embargo, muchos estudios recientes han llamado la atención sobre el fenómeno de transformación de la comunidad medieval en esta época, a raíz de un conjunto de cambios en la familia y en la sociedad. Pasamos de una época de grandes revueltas campesinas y nobiliarias (siglos XIV a la primera mitad del siglo XVII) a la mayor estabilidad de la Edad Clásica (segunda mitad del siglo XVII-siglo XVIII). Hermann Rebel ha intentado explicar el fenómeno en el caso de la Austria Alta, mirando a la vez el auge del poder monárquico y los cambios en la organización de la familia campesina. Si bien esta región conoció treinta y cinco revueltas entre 1511 y 1636, la restauración de la paz se debía no sólo a la política de «protección del labrador» (*Bauernschutz*) asociado con la monarquía absoluta, sino a los aliados que ésta encontraba entre los jefes de casa, llamados a ser una nueva clase de policía en sus comunidades.²⁸ La antigua comunidad medieval había comenzado a quebrarse con el aumento de circuitos de comercio (los préstamos sumaban el 16.7 por ciento de los haberes registrados en los inventarios) y con el consiguiente traspaso de tierras a manos de eclesiásticos y nobles. Aunque los campesinos quedaron —como siempre— con el uso de la tierra, tenían que cambiar la antigua costumbre de dividirla entre sus hijos, ya que a los nuevos amos les interesaba mantener unida y sana la heredad. Esto fomentó el auge de la «familia troncal»: el heredero, como en Cataluña, recibía el patrimonio, aunque normalmente (al contrario de Cataluña) en el momento del matrimonio sin tener que esperar la muerte de sus padres. Mientras tanto, se formó una especie de proletariado rural, descendientes de los segundones, que tenían que dedicarse a la artesanía rural o a trabajar a jornal. Clase marginada, este grupo destaca por su participación en las últimas revueltas del campo (1632 y 1635/6), que parecen más bien dirigidas contra las «buenas familias», sus parientes, que contra la monarquía o el feudalismo. La restauración del orden dependía de la cooperación de los «labradores ricos» con los Habsburgos —un nuevo orden moral, caracterizado por edictos contra el matrimonio de los que no tenían hacienda o trabajo, contra el despilfarro de los patrimonios en fiestas, contra la movilidad de los pobres y adolescentes, que tenían que ser asignados como criados a determinadas casas campesinas—.

La tesis de Rebel, de la re-estructuración de la jerarquía rural en relación con la organización de la casa, viene corroborada por el estudio de Thomas Robisheaux sobre el condado de Hohenlohe en el sur-oeste de Alemania.²⁹ Al contrario de los latifundistas al este del Elba, los príncipes del oeste de Alemania parecen haber desaprovechado la oportunidad de la Guerra de los Treinta Años (1618-48) para redondear sus dominios, prefiriendo dejar la tierra en manos de los campesinos. La antigua servidumbre personal venía substituida en Hohenlohe en 1609 por el *Dienstgeld*, suma de dinero que favorecía la autonomía de los labradores ricos a expensas de sus compatriotas más pobres. Como en muchos casos, la emancipación del campesinado acomodado parece haber conducido a una mayor restricción de las herencias, reservando el patrimonio para un solo heredero, evolución respaldada por la ley de 1562 que prohibió la división de la heredad sin autorización especial del conde. La conservación del patrimonio, sin embargo, dependía no sólo de la institución del heredero sino —como en Cataluña— de la capacidad de éste para aprovechar las oportunidades de una economía cada vez más abierta al mercado. La cuota de tierra poseída por el diez por ciento más rico de la población pasó así del 27 al 43 por ciento entre 1527 y 1581. Esta evolución

28. REBEL, *Peasant Classes*, p. xvi.

29. ROBISHEAUX, Thomas, *Rural Society and the Search for Order in Early Modern Germany* (Cambridge University Press 1989).

venía acompañada, como en otros sitios, por un mayor control moral sobre los pobres. Una ley de 1572 exigía el consentimiento paterno para los matrimonios, se castigaba a los jóvenes que mantenían relaciones sexuales fuera del matrimonio, y se montaba una campaña general contra el desorden de las fiestas populares. Hohenlohe era protestante, pero la misma imposición de disciplina moral parece encontrarse en regiones católicas, como Baviera o Austria.³⁰

El cuadro que nos sugieren estas monografías es el de una sociedad rural que conoce unos cambios marcados en la época moderna. Una cierta urbanización –por tímida que fuese– conducía a la fractura de la antigua comunidad de la gleba, emancipándose una élite campesina, que tuvo que adoptar nuevas estrategias familiares para proteger sus haciendas. Frente al proletariado resultante de segundones y otros marginados, se recurría a una disciplina moral cada vez más acusada. Del logro de este equilibrio dependía una mayor estabilidad política y religiosa en Europa durante la segunda mitad del siglo XVII. La hipótesis puede ser útil o no según los casos. Se puede dudar, por ejemplo, que el control moral ejercido en Alemania y en Inglaterra haya sido tan fuerte o de la misma manera que durante la Contrarreforma en España o en Italia. En Alttopascio, vemos como la cofradía –regida por los campesinos– se enfrenta a veces con la autoridad del cura, cuyos lazos familiares en la comunidad le privaban eventualmente de gran parte de su predicamento oficial. El control moral parece ejercerse más bien a través del señorío y por medio de las misiones religiosas patrocinadas por el Gran Duque de la Toscana.

Pero, sobre todo, habrá que matizar mucho el concepto de cómo funcionaba el sistema de primogenitura y de la familia troncal, que para algunos historiadores parece asegurar la hegemonía de una élite campesina y conducir a una mayor estabilidad del mundo rural moderno. Como advierte André Burguière hablando de las distintas costumbres de herencia a través de Europa, «*opposer radicalement et structurellement le caractère inégalitaire des unes (celles qui prévoient le droit d'aînesse ou le choix d'un héritier principal) à l'idéal égalitaire des autres (celles qui imposent le partage entre tous les ayants droit), c'est ignorer leur commune ambivalence qui resurgit inévitablement dans la pratique*»³¹.

En Provenza, en los altos valles del Verdon, Alain Collomp nos muestra cómo el heredero tiene que dedicarse –como en Cataluña– a colocar a sus hermanos. Los pequeños propietarios se ven abocados a la división del patrimonio, por no tener otros recursos que legar, pero esto supone el descenso en la jerarquía social para la generación siguiente. Los potentes buscarán otras opciones: casar a los segundones con una heredera, si el prestigio y las amistades de su familia lo han introducido en el círculo adecuado para efectuar tales alianzas, o bien dedicarlos a los estudios y a la iglesia, o ponerlos como aprendices en las casas comerciales de Marsella, si lo permiten los lazos de parentesco y de amistad que habrán mantenido con los mercaderes de allí.³² O sea, en general se puede hablar de «primogenitura», pero sólo teniendo en cuenta la estrategia compleja puesta en marcha para satisfacer a los segundones. Más al oeste, en el Gévaudan, también o zona de derecho romano, donde el padre podía designar al heredero único, la situación se revela más compleja en la práctica. Son muchos los hijos. Así, la familia rica de los Mascouri tenían nueve varones y una hembra a principios del siglo XVIII, de éstos, tres murieron siendo niños, dos quedaron solteros, el heredero se reservó la mayor parte del patrimonio tras establecer a dos de sus hermanos como sacerdotes y arreglar el matrimonio de los dos restantes.³³ Según la muestra tomada en uno de los pueblos de la región, sólo el 15 por ciento de los varones y el 10 por ciento de las mujeres

30. PO-CHIA HSIA, R. *Social Discipline in the Reformation: Central Europe 1550-1750* (Londres, Routledge 1989); ROPER, Lyndal, *The Holy Household: Women and Morals in Reformation Augsburg* (Oxford, Clarendon Press 1989)

31. BURGUIÈRE, André, (coord.), *Histoire des Familles*, t. III: *Le Choc des Modernités* (Paris, Le Livre de Poche 1986), p. 86.

32. COLLOMP, Alain, *La Maison du Père: Famille et Village en Haute-Provence aux XVIIe et XVIIIe Siècles* (Paris, PUF 1983), p. 145 y p. 227.

33. CLAVÉRIE, Elizabeth y LAMAISON, Pierre, *L'Impossible Mariage: Violence et Parenté en Gévaudan, 17e, 18e et 19e Siècles* (Paris, Hachette 1982), p. 66.

quedaban solteros toda su vida. Como los Casanovas y los Heras, que hemos examinado antes, es evidente que las familias del Gévaudan tenían que «apañarse», aprovechando todos los medios económicos a su alcance, para mantener su nivel en la jerarquía social. Sin duda, las posibilidades abiertas a los segundones habrán variado a lo largo de la Europa moderna, y habrá que estudiar el espacio cultural que se les brindaba en la organización de la comunidad local. Claverie y Lamaison hablan de su sometimiento a la voluntad de su padre. Pero Georges Augustins, hablando de la población de los Pirineos franceses, nos hace recordar que «*les cadets célibataires étaient, par ailleurs, les grands organisateurs de charivari. Ils formaient une société dans la société, celle des célibataires, jeunes et moins jeunes, ou éternellement jeunes, auxquels tout ou presque était permis*». ³⁴ Podemos sospechar que en el siglo XVII era un medio ideal para el reclutamiento de bandidos, que podían ejecutar las venganzas a las cuales no se atrevería un hermano mayor, responsable de la continuidad de la casa.

La solidaridad entre los hermanos y parientes es un aspecto del pueblo de Neckarhausen (500-1000 habitantes en el ducado de Wurttemberg) que recalca David Sabeán recalca en su investigación minuciosa de las familias. ³⁵ A pesar de ser una zona 22 de subdivisión igualitaria del patrimonio entre todos los hijos e hijas, Neckarhausen mantenía una fuerte cohesión como comunidad. El traspaso de las herencias se efectuaba poco a poco durante la vida de los padres, necesitándose una continuada cooperación entre ambas generaciones para explotar la tierra - préstamo de arados o de semillas, por ejemplo, aunque los casados se instalaban por su cuenta en viviendas separadas. Esta solidaridad, en vez de disminuir con la llamada «revolución agraria» de los siglos XVIII y XIX, se hizo aún más necesaria por la inversión de mano de obra y de herramienta en los nuevos cultivos. También, esta cultura de solidaridad se transmitía a los hermanos y primos. Aunque cada casa quería mantener su autonomía financiera, la ayuda a los parientes en forma de préstamos o de ofertas de empleo no debe desestimarse. Lo explica bien Bernard Derouet para el Franco-Condado, donde se dividía el patrimonio entre los hijos varones: «*Même ainsi séparés et établis à part les uns des autres, les frères avaient une tendance très nette à "rester sur place"*», dans différentes fractions de la même maison, ou dans des maisons voisines, et de toute façon presque toujours dans le même village; leurs parcelles de champs ou de prés allaient à présent se côtoyer au lieu de faire partie d'un seul ensemble; une petite partie de biens fonciers (des portions de bois ou de pâtures, notamment) pouvait même rester commune, donnant ainsi une assise matérielle à une solidarité entre frères qui, malgré la séparation, continuait à s'exercer sous bien d'autres aspects» ³⁶.

La dificultad en estas regiones que dividen la herencia –como en Castilla– radica en rastrear la forma tomada por esta solidaridad, ya que será menos institucional, menos visible que en el caso, por ejemplo, del *pairalisme* catalán. El gran mérito del trabajo de Gérard Delille es el de mostrar, a través de una reconstitución minuciosa de las genealogías, como aun entre los pobres campesinos de Puglia parece existir una estructura de parentesco que no se puede desestimar. Su investigación se ha centrado sobre los matrimonios. Controlados en principio por la Iglesia, cuyo derecho canónico prohibía la alianza entre parientes hasta el cuarto grado (o sea, descendientes de un tatarabuelo común), y expuestos en la práctica al azar de los movimientos migratorios tan frecuentes en esta provincia, se da sin embargo el caso de repetidos matrimonios entre afines –es decir, entre familiares de cuñados–. Esta red insospechada de solidaridad entre los campesinos pobres del sur de Italia puede arrojar mucha luz sobre su comportamiento frente a la miseria y a la opresión.

34. Augustins, G., in COMAS D'ARGEMIR, Dolors i SOULET, Jean-François (coord.), *La Família als Pirineus* (Andorra, Ministeri d'Educació 1993), p. 127.

35. W. SABEAN, David, *Property, Production and Family in Neckarhausen 1700-1870* (Cambridge University Press 1990).

36. DEROUET, B., «La transmission égalitaire du patrimoine dans la France rurale (XVIe - XIXe siècle)», en Chacón Jiménez, F. y Ferrer Alos, L. (coord.), *Familia, Casa y Trabajo* (Murcia, Publicación de la Universidad 1997), p. 73-92.

Este paso, de la historia de la familia a la del estado, viene dado en otras monografías de la mano de historiadores italianos. En Fontanabuona (Génova), población estudiada por Osvaldo Raggio, en el siglo XVII se dividía el patrimonio entre los hijos varones. Sin embargo, una élite rural, rescatando las herencias de sus hermanos menores, consolidaba su autoridad a través de los bandos –de los partidos de parientes y dependientes– que les permitía controlar el tráfico entre Génova y el interior.³⁷ Aquí la formación de las élites locales parece depender de su red de influencias; un clientelismo que parte de la base de la solidaridad familiar para abarcar y entreverarse con la estructura política, planteando múltiples problemas de orden público. La reconstrucción de estas redes requiere una atención minuciosa a los detalles, una micro-historia, cuyo máximo exponente será Giovanni Levi. En el pueblo de Santena, cerca de Torino, estudiado por este historiador, la solidaridad entre los vecinos en el siglo XVII –a pesar de la división de las herencias y la separación de las viviendas de los hermanos casados– se rastrea a través del mercado de la tierra. Los precios de las compraventas parecen corresponder menos a la realidad económica que a los lazos entre las partes y a la historia de cooperación anterior entre ellos. También, la autoridad del juez señorial y de su hijo, el cura, se ejercía a través de una red de influencias, que podía prescindir de la posesión de un patrimonio en el pueblo, recayendo en una herencia «inmaterial», por lo tanto, no menos real y poderosa que la más material, de los labradores ricos.³⁸

Sus lectores no debían esperar, les advirtió Miquel Heras de Puig en la crónica de su familia, más que «*fets... de escasa importancia*». Al fin y al cabo, les preguntó, «*què podrà escriurarse de molts dels fills y descendents de una pagesia rodejada no més que de montanyes, sens altre instrucció que la necessaria per salvarse, y saber apuntar un instrument del art del pagès?*» Era demasiado modesto, ya que su narración arroja bastante luz, o al menos plantea muchas cuestiones, acerca de la estructura de todo un antiguo régimen. Parece evidente, al repasar la literatura sobre la familia, que esta institución no funciona en un vacío, que más allá de la casa y de la sucesión hay toda una cultura que la rodea, recibiendo y transmitiendo influencias. Esta solidaridad familiar, que llamó la atención de Le Play, no se puede medir sólo por la estructura de la casa. Si las regiones de conservación del patrimonio y la familia troncal, como Cataluña, o de las familias múltiples, como la frontera de Europa del Este, muestran un índice visible de cohesión, plantean muchos problemas. ¿Cómo se logró aquel *habitus*, del que habla Pierre Bourdieu, aquel sacrificio del individuo al bienestar de la casa, sin el cual (como en el caso de los Casanovas) la familia troncal no podía funcionar bien? Habrá que mirar, sin duda, tanto la historia del derecho y de la moral religiosa, como la coyuntura económica y política, y sus formas diversas de emplear a la mano de obra disponible, que sea en bandos o en el cultivo de la tierra. Igualmente, la dispersión aparente de la familia en Puglia o en Castilla no puede darnos a pensar que carecía de estructuras, ya que la exploración minuciosa de las comunidades, a través de la técnica de la micro-historia entre otras, nos está revelando muchas sorpresas. Si bien podemos concluir que la familia ayudaba a la configuración de todo un «antiguo régimen» de clientelismo político y de estancamiento económico, como parece haberlo vislumbrado Beccaria en la cita ya mencionada, no podemos comprender bien sus formas cambiantes sin explorar la comunidad local a la cual se adaptaba.

37. RAGGIO, Osvaldo, *Faide e Parentele: Lo Stato Genovese visto dalla Fontanabuona* (Torino, Einaudi 1990), p. 81-93.

38. Giovanni, LEVI, *L'Eredità Immaferiale: carriera di un esorcista nel Piemonte del Seicento* (Torino, Einaudi 1985).